ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2019 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los VEINTE Y SIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE, siendo las 08:00 hs se procede a iniciar los trámites administrativos para la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2019 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16/08/2019

Para tal efecto se designan a las personas que conforman el Comité de Evaluación, nombradas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto Nº 21909/03 y que se constituye de la siguiente manera:

1. **LIC. ANTONIO CARTES D.**, Representante del Departamento de Licitaciones.
2. **ABG. ELIAS RODRIGUEZ A.**, Representante de la Asesoría Jurídica de la DOC.
3. **ABG. DIEGO SOSA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
4. **DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ECHEVERRY**, Representante de la Laboratorio Central de Salud
5. **DRA. JUANA BENEGAS**, Representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

PRIMERO: en fecha 06 de setiembre de 2019 siendo las 10:00 hs., se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2019 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915**

SEGUNDO: Se da lectura a los documentos que forman parte del llamado: el Pliego de Bases y Condiciones, la Adenda Nº 01, Adenda Nº 02, Adenda Nº 03, la Aclaración Nº 01 y el Acta de Apertura de Sobres.

TERCERO: Según puede verificarse, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** correspondiente al **PAC Institucional Nº 348915** del Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 13º del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la **LCO Nº 24/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915** dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 16 de agosto de 2019 siendo las 10:00 hs en el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, en presencia de los funcionarios de la Dirección y de los representantes de las empresas oferentes, se procedió a dar inicio a la Apertura de Sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos y que forma parte integral del presente informe.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para personas físicas y jurídicas:

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. LIZZIE CAROLINA AQUINO ECHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
A) Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (folio 2-3)	Cumple (folio 2-4)	Cumple (folio 2-3)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple (folio 4-6)	Cumple (folio 6-8)	Cumple (folio 5-15)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (folio 7 Activo SIPE)	Cumple (folio 9 – Activo Constancia SIPE)	Cumple (folio 16-48)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple (folio 22-28)	Cumple (folio 9 – Activo Constancia SIPE)	Cumple (folio 49-56)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 9 – Activo Constancia SIPE)	Cumple (folio 72)

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
A) Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (folio 2-3)	Cumple (folio 3-5)	Cumple (folio 2-4)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple (folio 4-8)	Cumple (folio 7-14)	Cumple (folio 5-10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (folio 80 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 12 – Activo SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple (folio 88-89)	Cumple (folio 1 - Constancia SIPE Activo y folio 17-20)	Cumple (folio 12 – Activo SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple (folio 10)	Cumple (folio 15)	Cumple (folio 13)

Analizado el Cuadro que antecede se observa lo siguiente:

La empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561548 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción del Acta de Asamblea General que se encuentra en estado erróneo, no obstante presenta en forma física el Poder de Representante.

Lic. ANTONIO CARTES
Opto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Coordinador - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA ADORNO BITCHEVERE
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa INFOTEC S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561614 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción de la Constancia del RUC que se encuentra en estado histórico.

La empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561574 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO., a excepción del Acta de Asamblea General, El IVA, el Impuesto a la Renta y el Balance General que se encuentra en estado histórico, no obstante presenta en forma física el Poder de Representante, el Impuesto a la Renta y los Balances.

La empresa TECNOFAST S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1559076 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO. Acta de asamblea en estado histórico, Art 40 y DDJJ Menores vencido, documentos que se anexan en forma física.

La empresa BIKO PARAGUAY S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561318 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción de la Declaración Jurada del Artículo 40º y la Declaración Jurada de no emplear menores, que se anexa en forma física.

La empresa GT SCIENTIFIC S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1560501 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción de la Constancia del RUC que se encuentra en estado histórico.

Verificado los poderes de representación, la escritura pública de constitución, fotocopia de cedula de identidad del representante, la Declaración Jurada del Art. 40 que se encuentran en Estado ACTIVO en el SIPE así como los documentos físicos presentados, se observa que las empresa oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A., presentan todos los documentos de carácter sustancial por lo que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. ANEXO I

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS
No se registra errores aritméticos.

OCTAVO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Para dar cumplimiento a este punto de la evaluación se procede a verificar los siguientes datos:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A fin de realizar dicha verificación, y teniendo en cuenta que todas las empresas oferentes han presentado la nómina de los directivos de las empresa a excepción de la firma GT SCIENTIFIC S.A., se procede a solicitar por nota la presentación del mismo.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 946/2019 se solicita a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. lo siguiente:

- La nómina de los directivos de la empresa con sus respectivos números de Cedula de Identidad Policial, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En el plazo establecido por la Convocante, la empresa GT SCIENTIFIC S.A. remite la nómina de los directivos de la empresa con sus respectivos números de Cedula de Identidad Policial.

Una vez contado con todos los datos, éste Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo, representantes de las firmas oferentes: CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A. figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (Anexos).

Empresa Oferente	Cédula/ Documento	Nombres y Apellidos	Número de Constancia	Observación
CHACO INTERNACIONAL S.A.	816.225	CARMEN ESTELA ESCOBAR BARRIOCANAL	1130911	NO REGISTRA DATOS
	685.931	EFREN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO	1130921	NO REGISTRA DATOS
	4.803.120	SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	1130932	NO REGISTRA DATOS
	5.964.961	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	1130939	NO REGISTRA DATOS
	5.964.963	LUCIANA MARÍA LOPEZ ESCOBAR	1130947	NO REGISTRA DATOS
	5.964.962	VANEMTINA MARÍA LOPEZ ESCOBAR	1130952	NO REGISTRA DATOS
	625.134	CARLOS MARÍA ESCOBAR BARRIOCANAL	1130960	NO REGISTRA DATOS
INFOTEC S.A.	582.478	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	1131478	NO REGISTRA DATOS
	284.652	GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	1131482	NO REGISTRA DATOS
	428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1131492	NO REGISTRA DATOS
	2.611.919	GABRIEL MARÍA AVILA CORVALAN	1131493	NO REGISTRA DATOS
	927.712	JAVIER ANDRES MARIN FONTCLARA	1131497	NO REGISTRA DATOS
VICENTE SCAVONE Y CIASAE	428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1131501	NO REGISTRA DATOS
	940.492	CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS	1131503	NO REGISTRA DATOS
	488.415	MARÍA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE	1131505	NO REGISTRA DATOS
	3.170.826	SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO	1131508	NO REGISTRA DATOS
	488.416	PATRICIA MARÍA ANTIA SCAVONE CABALLERO	1131511	NO REGISTRA DATOS
	3.170.824	ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO	1131518	NO REGISTRA DATOS
	405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	1131519	NO REGISTRA DATOS
	859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	1131521	NO REGISTRA DATOS

Dra. Claudia Aquino Quintana
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Depto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Matr. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

	720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	1131523	NO REGISTRA DATOS
	966.103	LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS	1131535	NO REGISTRA DATOS
	794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	1131536	NO REGISTRA DATOS
	1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	1131537	NO REGISTRA DATOS
	739.655	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	1131539	NO REGISTRA DATOS
	2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	1131541	NO REGISTRA DATOS
TECNOFAST S.A.	2.137.278	FREDY HERNÁN ARAYA CASTRO	1131543	NO REGISTRA DATOS
	4.595.700	CAMILA SUKARNO ARAYA CARVAJAL	1131545	NO REGISTRA DATOS
	3.666.838	MARCELO IVAN ARAYA CORTES	1131547	NO REGISTRA DATOS
	2.372.690	ISABEL MARGOT CARVAJAL DE ARAYA	1131548	NO REGISTRA DATOS
	4.216.663	SEBASTIAN ARTURO ARAYA CARVAJAL	1131549	NO REGISTRA DATOS
BIKO PARAGUAY S.A.	1.352.615	PEDRO MAX VECCHIO MELZER	1131553	NO REGISTRA DATOS
	7.621.142	JOSE LUIS FALUOTICO BRAVO	1131554	NO REGISTRA DATOS
GT SCIENTIFIC S.A.	1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1163338	NO REGISTRA DATOS
	1.045.197	ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI	1163362	NO REGISTRA DATOS
	1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1163375	NO REGISTRA DATOS
	998.452	MARÍA JARA FERNANDEZ	1163383	NO REGISTRA DATOS
	2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	1163392	NO REGISTRA DATOS
	871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	1163410	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página **MITIC**, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Para concluir con el análisis del inc a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 es importante mencionar que no se puede suponer que la adjudicación es un privilegio, pues la misma es un acto administrativo reglado, emitido como resultado de un proceso de licitación pública competitivo y en condiciones de igualdad. (Resolución DNCP N° 1896/15).

NOVENO: Se procede a analizar la **Capacidad Financiera** de los oferentes conforme a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior del Pliego de Bases y Condiciones que indica: *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems*:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018).
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017-2018)

Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 2 (dos) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Patrocinante - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

En fecha 27/08/2019 mediante Memorándum DOC N° 330/2018 se solicita a la Asesoría Jurídica y Técnica la elaboración de los Ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones de las empresas oferentes: CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.

En fecha 27/08/2019 la Asesoría Jurídica y Técnica remite los Ratios Financieros practicados a las empresas conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se expone seguidamente.

EMPRESA N° 01: CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.926.254.323 / 34.525.921.592	1,91	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	1,97	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.244.565.428 / 107.094.640.112	0,40	44.720.618.064 / 119.136.668.208	0,38	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.981.778.316 / 24.300.000.000	0,95	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	0,66	CUMPLE

EMPRESA N° 02: INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.558.733.181 / 5.573.468.440	1,89	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	1,64	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.959.133.003 / 18.930.023.989	0,47	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	277.541.966 / 7.497.000.000	0,04	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	0,02	CUMPLE

EMPRESA N° 03: VICENTE SCAVONE & CIA SAE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	296.582.866.175 / 72.365.316.484	4,10	357.238.158.748 / 94.757.077.667	3,77	3,93	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	91.865.316.484 / 387.216.000.275	0,24	114.257.077.667 / 452.240.419.674	0,25	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	30.364.008.492 / 210.000.000.000	0,14	58.256.808.647 / 210.000.000.000	0,28	0,21	CUMPLE

Lic. Antonio Arturo Etcheverry
Director General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Consejero Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA Nº 04: TECNOFAST S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.125.053.725 / 7.147.890.996	3,79	25.004.619.226 / 7.844.542.130	3,19	3,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.147.890.996 / 39.595.651.173	0,18	7.927.585.382 / 37.974.461.313	0,21	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.550.356.255 / 24.000.000.000	0,23	2.612.892.240 / 24.000.000.000	0,11	0,17	CUMPLE

EMPRESA Nº 05: BIKO PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.652.882.558 / 2.265.628.251	1,17	2.787.316.983 / 2.195.770.818	1,27	1,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.265.628.251 / 3.366.125.783	0,67	2.195.770.818 / 3.500.259.297	0,63	0,65	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	171.122.135 / 800.000.000	0,21	193.668.921 / 800.000.000	0,24	0,23	CUMPLE

EMPRESA Nº 06: GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.316.812.208 / 46.909.141.715	1,39	61.379.737.287 / 35.920.673.615	1,71	1,55	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.624.096.300 / 83.965.448.804	0,59	35.920.673.615 / 82.140.590.805	0,44	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.410.732.305 / 8.200.000.000	1,03	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	1,02	CUMPLE

Conforme puede observarse en el Cuadro que antecede, las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A., **CUMPLEN** con los criterios financieros de ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, se verifica si las empresas participantes presentan el Certificado de Origen Nacional

No se aplica el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) otorgado por Ley Nº 4558/2011 **"Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas"**, teniendo en cuenta que todas las empresas participantes ofertan productos de procedencia extranjero.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Judith G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DECIMO PRIMERO: Acto seguido se procede a evaluar los precios ofertados de las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A. con relación a los precios referenciales establecidos por la convocante, a fin de determinar si los precios se ajustan a los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP Nº 411/2018** dentro del margen porcentual +20% -30%. ANEXO II

Analizado los precios ofertados por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se observa que los precios ofertados en los ítems 9 y 12, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 941/2019 se solicita a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 9 y 12, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento(20%) ya que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL.	1.200.000	2.150.000	79%
12	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	20.000	43.900	120%

En el plazo indicado, la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** informa lo siguiente:

Ítem	Precio Ofertado IVA Incluido Gs.	Costo de Producción (Gtos. Import./ Arancel Aduanero) Gs.	Gastos Administrat. (salario del Personal/Cargas Sociales)	Gastos Distribución/ Comercialización (Flete/Papelería) Gs.	Otros Gastos	Impuestos	Ganancia
9	2.150.000	1.290.000	279.500	129.000	86.000	107.500	258.000
12	43.900	26.340	5.707	2.364	1.756	1.756	5.268

El comité acepta el desglose de precios presentado por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** y se prosigue con la evaluación.

Analizado los precios ofertados por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE**, se observa que el precio ofertado en el ítem 1, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 943/2019 se solicita a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de en el ítem 1, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte por ciento(20%) ya que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
1	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	50.000	73.000	46%

En el plazo indicado, la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** informa lo siguiente:
Gastos Administrativos 7,5%
Gastos Financieros 7,5%

DRA. LIDIA VARGAS ANTUNEZ DE MAYOLO
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
DGC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Gastos de Distribución y otros gastos 5%
Ganancias 25%
Impuestos 10% (IVA)

Analizado los precios ofertados por la empresa TECNOFAST S.A., se observa que los precios ofertados en los ítems 3, 7, 13 y 14, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 944/2019 se solicita a la empresa TECNOFAST S.A. lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de los ítems 3, 7, 13 y 14, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) para los ítems 13 y 14 que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante e inferior al treinta por ciento (-30%) para los ítems 3 y 7 que se encuentran por debajo del precio estimado.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
3	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA.	5.000.000	2.376.000	-52%
7	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	4.000.000	1.419.000	-65%
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	2.096.600	452%
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	2.096.600	452%

En el plazo indicado, la empresa TECNOFAST S.A. no remite lo solicitado por el comité.

Analizado los precios ofertados por la empresa BIKO PARAGUAY S.A., se observa que el precio ofertado en el ítem 2, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 945/2019 se solicita a la empresa BIKO PARAGUAY S.A. lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 en el ítem 2, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial inferior al treinta por ciento (-30%) ya que se encuentran por debajo del precio estimado.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
2	RT-PCR	50.000	26.000	-52%

En el plazo indicado, la empresa BIKO PARAGUAY S.A. informa lo siguiente:
50% costo Ex Works del producto
25% costo de despacho y flete
25% costo financiero

Analizado los precios ofertados por la empresa GT SCIENTIFIC S.A., se observa que los precios ofertados en los ítems 3, 9, 13 y 14, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%.

LIC. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
DOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Responsable - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LITZ MARLIN ADONO TORRERE
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

COMITE DE EVALUACION

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
3	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE DENV por ELISA.	5.000.000	3.150.000	-37%
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL.	1.200.000	1.850.000	54%
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	620.000	63%
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	620.000	63%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 946/2019 se solicita a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de los ítems 3, 9, 13 y 14, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) para los ítems 9, 13 y 14 que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante e inferior al treinta por ciento (-30%) para el ítem 3 que se encuentra por debajo del precio estimado.

En el plazo indicado, la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** informa lo siguiente:
Productos cotizados ítem; ítem 9; ítem 13; ítem 14
50% Costo de producción: flete de la mercadería (interno del país e internacional). Arancel Aduaneros
10% Gastos Administrativos: salario y carga social, compensaciones y traslado del personal, etc.
15% Gastos de Distribución y/o comercialización, otros gastos.
10% Ganancia
10% Impuesto

DECIMO SEGUNDO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas se selecciona provisoriamente a las ofertas evaluadas como la más baja por cada ítem, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el artículo 61º . Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

DECIMO TERCERO: Acto seguido se procede a Evaluar los documentos de carácter formal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a la Sección VI – Anexo I – Documentos de la Oferta.

D) DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple (folio 9 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 45-47)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (folio 10-15)	Cumple (folio 14-18) y Respuesta a Nota	Cumple (folio 57-71)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 9)	Cumple (folio 9 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 73)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (folio 20)	Cumple	Cumple (folio 4 – Constancia SIPE Activo)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Departamento Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana C. Benegas
Reg. 7[illegible]4
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITE DE EVALUACIÓN

Patente municipal vigente	Cumple	No presenta	Cumple (folio 75-76)
F) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple (folio 5)	Cumple
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	2017 – 25.716.567.610 2018 – 298.840.000 Cumple (folio 69-84)	NO CUMPLE	2017 – 33.286.000 2018 – 1.473.608.390 Cumple (folio 88-113)
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 12)	Cumple
Autorización del fabricante: - Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Cumple	Cumple (folio 19)	Cumple
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple (folio 17)	Cumple (folio 12)	Cumple
H) 0.CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple (folio 18)	Cumple (folio 13)	Cumple
Balance de los tres últimos años 2017 y 2018	Cumple (folio 32-68)	Cumple (folio 38-45)	Cumple (folio 122-131)
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple (folio 21)	Cumple	Cumple (folio 77)
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple (folio 7 – Constancia SIPE Activo)	Cumple	Cumple (folio 78)
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales	Cumple (folio 10-15)	Cumple (folio 14)	Cumple (folio 57-71)
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Saenz Jara
Abogado Dictaminante - Titular de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITE DE EVALUACIÓN

la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*			
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	Cumple (folio 31)	No Aplica (No oferta Equipo en Comodato)	No Aplica (No oferta Equipo en Comodato)
Para Reactivos - Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Cumple	NO CUMPLE	No Cumple
- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	Cumple	No presenta	No Aplica (presenta en idioma español)
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple (folio 19)	Cumple	Cumple

D) DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple (folio 80 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (folio 82-86)	Cumple (folio 44-47)	Cumple (folio 12 Activo SIPE)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 11)	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (folio 91)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 20)
Patente municipal vigente	Cumple (folio 90)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	
E) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple (folio 21-23)	Cumple
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Nivel Central
UOC N° 1
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 134
DGGIES - M.S.P. y B.S

COMITÉ DE EVALUACIÓN

18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antiguedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	2017 – Gs. 49.832.000 2018 – Gs. 10.419.968.740 **Cumple (folio 17-26, 38)**	2017 – Gs. 16.133.850, 2.871.300 2018 – Gs. 11.780.811.600 **Cumple (folio 27-39)**	2017 – Gs. 157.216.820 2018 – Gs. 11.780.811.600 **Cumple (folio 24-53)**
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	Cumple (folio 14)	Cumple (folio 12)	**Cumple (folio 15)**
Autorización del fabricante: - Carta Poder otorgada por el fabricante o **representante**, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Cumple (folio 12-13)	Cumple (folio 40-41)	Cumple (folio 54-83)
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple (folio 14)	Cumple (folio 42)	Cumple (folio 16)
H) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple (folio 15)	Cumple (folio 43)	Cumple (folio 17)
Balance de los tres últimos años 2017 y 2018	Cumple (folio 115-158)	Cumple (folio 52-63)	Cumple (folio 12 – Activo SIPE)
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple (folio 92)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 21)
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple (folio 93)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 18)
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales	Cumple (folio 81-86)	Cumple (folio 44-47)	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	Cumple (folio 99)	No Aplica (No oferta Equipo en Comodato)	Cumple (folio 23)
Para Reactivos: Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Cumple (folio 68-79)	No Aplica (uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only)	Cumple

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Encargado - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	Cumple (folio 57-67)	Cumple	Cumple
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 48)	Cumple (folio 19)

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 941/2019 se solicita a la empresa **CHACO INTERNACIONALS.A.** los siguientes documentos:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa **CHACO INTERNACIONALS.A.**, remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que **CUMPLE** con todos los requerimientos.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 942/2019 se solicita a la empresa **INFOTEC S.A.** los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Presenta)
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, teniendo en cuenta que la presentada en el expediente corresponde a contratos del año 2016.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente (Presenta)
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario (Presenta)
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. (Presenta)
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. (Presenta)

Lic. ANTONIO CARTES
Dptor. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dirección Jurídica - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1037 se solicita a la empresa INFOTEC S.A.

- Presentar certificado de libre venta solo en caso de que ésta sea emitido por la autoridad Sanitaria en origen, o declaración expresa del Fabricante en origen de que el producto para diagnóstico de uso in vitro, sea de uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only).
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa INFOTEC S.A. remite una lista de documentos. Analizado los documentos remitidos por la empresa INFOTEC S.A. conforme a la NOTA DOC Nº 942, se observa que NO CUMPLE, teniendo en cuenta que se solicita facturaciones de los años 2017 y 2018 y junto con su oferta presenta 2016 y al solicitar por nota presenta 2019 y la misma no corresponde. Asimismo no presenta el Certificado de Libre Venta de los productos ofertados, por lo que se procede, a DESESTIMAR su oferta.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 943/2019 se solicita a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

La empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE, remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1036 se solicita a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen para el ítem 11
- Autorización del Fabricante o representante, debidamente legalizado para el ítem 11

En el plazo establecido la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE, remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que NO CUMPLE, teniendo en cuenta que remite una nota explicando que ha solicitado a la autoridad competente, pero a la fecha del cierre de la evaluación la empresa no remite los documentos requeridos en el PBC, por lo que se procede a DESESTIMAR su oferta.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 945/2019 se solicita a la empresa BIKO PARAGUAY S.A. los siguientes documentos:

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Los oferentes que presenten los insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios,

Dra. Lilia Raquel Aquino Estigarribia
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 354
DGGIES - M.S.P. y B.S

contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

La empresa BIKO PARAGUAY S.A., remite:
La Declaración Jurada de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.
No presenta la Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S., teniendo en cuenta que aclara que no oferta equipos en comodato.
Remite la traducción correspondiente al idioma español.
En cuanto al Certificado de libre venta aclara que los productos ofertados corresponden a reactivos de investigación.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1039 se solicita a la empresa BIKO PARAGUAY S.A.

- Presentar certificado de libre venta solo en caso de que ésta sea emitido por la autoridad Sanitaria en origen, o declaración expresa del Fabricante en origen de que el producto para diagnóstico de uso in vitro, sea de uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only).

En el plazo establecido la empresa BIKO PARAGUAY S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 946/2019 se solicita a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. los siguientes documentos:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa GT SCIENTIFIC S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1040 se solicita a la empresa GT SCIENTIFIC S.A.

- Presentar certificado de libre venta solo en caso de que ésta sea emitido por la autoridad Sanitaria en origen, o declaración expresa del Fabricante en origen de que el producto para diagnóstico de uso in vitro, sea de uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only) para el ítem 8 y 9 respectivamente.

En el plazo establecido la empresa GT SCIENTIFIC S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1038 se solicita a la empresa TECNOFAST S.A.

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen para los ítems 5
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa TECNOFAST S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

DECIMO CUARTO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Dep. Nº 1 Nival Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Encargado Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Liliana Carolina Aquino Echeverry
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

COMITE DE EVALUACION

Este informe es elaborado en estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.

DECIMO QUINTO: Verificación del Registro de Inhabilitados en el SICP – Sistema de Información de Contrataciones Públicas; las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A. se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado.

DECIMO SEXTO: Conclusión. Conforme a lo detallado en todos los puntos del Acta de Evaluación, este comité concluye:

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA
1	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **BIKO PARAGUAY S.A.** corresponde a la primera mejor oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
2	RT-PCR	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **BIKO PARAGUAY S.A.** corresponde a la primera mejor oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
3	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, ***en cuanto a no haber sido utilizado en el LCSP por un periodo no menor a un año,*** por lo que se **DESESTIMA** su oferta para éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
4	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que ***no es Método de Captura por ELISA***, por lo tanto se procede a **DESESTIMAR** su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas ya que la misma ***no es Método de Captura por ELISA***, por lo que no habiendo otra oferta se procede a **DECLARAR DESIERTO** el ítem 4.
5	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, en cuanto a la ***sensibilidad del 95% solicitada,*** por lo tanto se procede a **DESESTIMAR** su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. NO CUMPLE** con las Especificaciones ya que no cuenta con ***sensibilidad del 95% solicitada*** requerido en el PBC, y no habiendo otra oferta, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el ítem 5.
6	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA.	La única oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, en cuanto a la ***sensibilidad del 95% solicitada,*** por lo tanto se procede a DESESTIMAR su oferta en éste ítem, siendo la única oferta se **DECLARA DESIERTO el ítem 6.**
7	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
8	Tiras de Tubo para PCR	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **INFOTEC S.A.** no presenta las documentaciones solicitadas en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto la misma **NO CUMPLE** y se procede a DESESTIMAR su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **INFOTEC S.A.** no presenta las documentaciones solicitadas conforme a lo indicado en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto la misma **NO CUMPLE** y se procede a **DESESTIMAR**. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales, pero supera el rango porcentual +20%-30% conforme a lo establecido en la Resolución SG Nº 411/2018 y éste comité procede a **DECLARAR DESIERTO** éste ítem 9, por variar sustancialmente la estimación del Contrato.
10	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **INFOTEC S.A.** no presenta las documentaciones solicitadas en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto la misma **NO CUMPLE** y se procede a DESESTIMAR su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
11	ACETONA, p.a.	La única mejor oferta correspondiente a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** no presenta las documentaciones solicitadas conforme a lo indicado en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto **NO CUMPLE** y se procede a **DESESTIMAR** su oferta en éste ítem, siendo la única oferta se **DECLARA DESIERTO el ítem 11.**

Lic. LILIA CAROLINA ALUDO BENITEZ
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante Área del Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

12	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	La única oferta correspondiente a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** ***sobre pasa 120% del precio unitario referencias establecido por la convocante***, por lo tanto éste comité procede a DESESTIMAR su oferta y se **DECLARA DESIERTO.**
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** ***sobre pasa 63% del precio unitario referencias establecido por la convocante***, por lo tanto éste comité procede a DESESTIMAR su oferta y se **DECLARA DESIERTO.**
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** ***sobre pasa 63% del precio unitario referencias establecido por la convocante***, por lo tanto éste comité procede a DESESTIMAR su oferta y se **DECLARA DESIERTO.**

DECIMO SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación financiero, técnico, económico y legal, y siendo las ofertas evaluadas como las más bajas, éste Comité recomienda la Adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2019 – Adquisición de Reactivos para el Departamento de Virología del Laboratorio Central de Salud Pública – ID 348915,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS	IMPORTE
BIKO S.A.	1 y 2	148.000.000
TECNOFAST S.A.	7	21.285.000
GT SCIENTIFIC S.A.	3, 8 y 10	71.677.000
Importe total (IVA Incluido)		240.962.000

Monto total: guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos sesenta y dos mil.-

- Declarar Desierto los ítems 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13 y 14 por los motivos expuestos en el punto Décimo Sexto del presente Acta.

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 25 de octubre de 2019, siendo las 14:30 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas designadas en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dirección Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LCO 24/2019 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 348915

ANEXO I - CUADRO COMPARATVO DE OFERTAS

						EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.					EMPRESA: INFOTEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116104-999	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	MACHERREY NAGEL	ALEMANIA	2.000	54.100	108.200.000			2.000	NC	
2	41116134-014	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	INVITROGEN/THERMOFISHER	USA	2.000	42.500	85.000.000	THERMO SCIENTIFIC	USA	2.000	46.000	92.000.000
3	41116130-391	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000			10	NC				10	NC	
4	41116105-963	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC				5	NC	
5	41116105-963	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			2	NC				2	NC	
6	41116126-999	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC				5	NC	
7	41116105-371	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	DIASORIN	ITALIA	16	2.950.000	44.250.000			15	NC	
8	41121701-012	Tiras de Tubo para PCR	Unidad	CAJA	1.500.000	APPLIED BIOSYSTEMS/THERMOFISHER	USA	10	1.720.000	17.200.000	THERMO SCIENTIFIC	USA	10	1.300.000	13.000.000
9	41122101-007	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000	APPLIED BIOSYSTEMS/THERMOFISHER	USA	5	2.150.000	10.750.000	THERMO SCIENTIFIC	USA	5	1.300.000	6.500.000
10	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000			5	NC				5	NC	
11	41116134-007	ACETONA, p.a	Unidad	FRASCO	200.000			10	NC				10	NC	
12	41123304-001	CAJAS DE CONGELACIÓN EN CARTÓN	Unidad	PAQUETE	20.000	CENTRAL AMERICAN MERCH	USA	1.000	43.900	43.900.000			1.000	NC	
13	41116002-994	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC				100	NC	
14	41116144-003	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC				100	NC	
		PRECIO TOTAL								**309.300.000**					**111.500.000**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mat. 20.560

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P y B.S

DRA. LIZIE CAROLINA ADORNO ECHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LCO 24/2019 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 348915

ANEXO I - CUADRO COMPARATVO DE OFERTAS

						EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA SAE					EMPRESA: TECNOFAST S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116104-999	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	SIGMA ALDRICH	USA	2.000	73.000	146.000.000			2.000	NC	
2	41116134-014	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	SIGMA ALDRICH	USA	2.000	50.000	100.000.000			2.000	NC	
3	41116130-391	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000			10	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	10	2.376.000	23.760.000
4	41116105-983	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	5	3.553.000	17.765.000
5	41116105-983	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			2	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	2	3.553.000	7.106.000
6	41116126-999	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC				5		
7	41116105-371	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			15	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	15	1.419.000	21.285.000
8	41121701-012	Tiras de Tubo para PCR	Unidad	CAJA	1.500.000			10	NC				10	NC	
9	41122101-007	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000			5	NC				5	NC	
10	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000			5	NC				5	NC	
11	41116134-007	ACETONA, p.a	Unidad	FRASCO	200.000	MERCK	ALEMANIA	10	260.000	2.600.000			10	NC	
12	41123304-001	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	Unidad	PAQUETE	20.000			1.000	NC				1.000	NC	
13	41116002-994	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		BIOFIRE-BIOMERIEUX	USA	100	2.096.600	209.660.000
14	41116144-003	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		BIOFIRE-BIOMERIEUX	USA	100	2.096.600	209.660.000
		PRECIO TOTAL								**248.600.000**					**489.236.000**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.560

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO BACHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Públics
M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LCO 24/2019 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 348915

ANEXO I - CUADRO COMPARATVO DE OFERTAS

						EMPRESA: BIKO PARAGUAY S.A.					EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41116104-999	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	QIAGEN	ALEMANIA	2.000	48.000	96.000.000			2.000	NC	
2	41116134-014	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	QIAGEN	ALEMANIA	2.000	26.000	52.000.000	BIO-RAD	USA	2.000	40.000	80.000.000
3	41116130-391	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000			10	NC		BIORAD	USA	10	3.150.000	31.500.000
4	41116105-983	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC		VIRCELL	ESPAÑA	5	3.150.000	15.750.000
5	41116105-983	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			2	NC		VIRCELL	ESPAÑA	2	3.150.000	6.300.000
6	41116126-999	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC		VIRCELL	ESPAÑA	5	3.150.000	15.750.000
7	41116105-371	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			15	NC		VIRCELL	ESPAÑA	15	3.150.000	47.250.000
8	41121701-012	Tiras de Tubo para PCR.	Unidad	CAJA	1.500.000			10	NC		BIO-RAD	USA	10	1.670.200	16.702.000
9	41122101-007	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000			5	NC		BIO-RAD	USA	5	1.850.000	9.250.000
10	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000			5	NC		BIOSEARCH	USA	5	4.695.000	23.475.000
11	41116134-007	ACETONA, p.a.	Unidad	FRASCO	200.000			10	NC				10	NC	
12	41123304-001	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	Unidad	PAQUETE	20.000			1.000	NC				1.000	NC	
13	41116002-994	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		PRIMER DESING	INGLATERRA	100	620.000	62.000.000
14	41116144-003	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		SIEMENS	LUXEMBURGO	100	620.000	62.000.000
		PRECIO TOTAL								**148.000.000**					**369.977.000**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dirección Jurídica - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elias Rodríguez
Mat. 20.[illegible]

Dra. Juana G. Benegas
Reg. [illegible]54
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA ROUDIER ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mbocoveichaha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MSPyBS – ID 350341 - PLURIANUAL

ANEXO II

Analisis de la oferta presentada con relación al precio referencial establecido por la convocante - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	CHACO INTERNACIONAL S.A.		INFOTEC S.A.		VICENTE SCAVONE & CIA SAE		TECNOFAST S.A.		BIKO PARAGUAY S.A.		GT SCIENTIFIC S.A.	
						Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
1	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	2.000	54.100	8%	NC		73.000	46%	NC		48.000	-4%	NC	
2	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	2.000	42.500	-15%	46.000	-8%	50.000	0%	NC		26.000	-48%	40.000	-20%
3	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000	10	NC		NC		NC		2.376.000	-52%	NC		3.150.000	-37%
4	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	5	NC		NC		NC		3.553.000	-11%	NC		3.150.000	-21%
5	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	2	NC		NC		NC		3.553.000	-11%	NC		3.150.000	-21%
6	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	5	NC		NC		NC				NC		3.150.000	-21%
7	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	15	2.960.000	-26%	NC		NC		1.419.000	-65%	NC		3.150.000	-21%
8	Tiras de Tubo para PCR	Unidad	CAJA	1.500.000	10	1.720.000	15%	1.300.000	-13%	NC		NC		NC		1.670.200	11%
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000	5	2.150.000	79%	1.300.000	8%	NC		NC		NC		1.850.000	54%
10	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000	5	NC		NC		NC		NC		NC		4.695.000	4%
11	ACETONA, p.a.	Unidad	FRASCO	200.000	10	NC		NC		260.000	30%	NC		NC		NC	
12	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	Unidad	PAQUETE	20.000	1.000	43.900	120%	NC		NC		NC		NC		NC	
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000	100	NC		NC		NC		2.096.600	452%	NC		620.000	63%
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000	100	NC		NC		NC		2.096.600	452%	NC		620.000	63%

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO STOCKDERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2019 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los VEINTE Y SIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE, siendo las 08:00 hs se procede a iniciar los trámites administrativos para la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2019 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 16/08/2019

Para tal efecto se designan a las personas que conforman el Comité de Evaluación, nombradas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto Nº 21909/03 y que se constituye de la siguiente manera:

1. **LIC. ANTONIO CARTES D.**, Representante del Departamento de Licitaciones.
2. **ABG. ELIAS RODRIGUEZ A.**, Representante de la Asesoría Jurídica de la DOC.
3. **ABG. DIEGO SOSA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
4. **DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ECHEVERRY**, Representante de la Laboratorio Central de Salud
5. **DRA. JUANA BENEGAS**, Representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

PRIMERO: en fecha 06 de setiembre de 2019 siendo las 10:00 hs., se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2019 – ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915**

SEGUNDO: Se da lectura a los documentos que forman parte del llamado: el Pliego de Bases y Condiciones, la Adenda Nº 01, Adenda Nº 02, Adenda Nº 03, la Aclaración Nº 01 y el Acta de Apertura de Sobres.

TERCERO: Según puede verificarse, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** correspondiente al **PAC Institucional Nº 348915** del Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 13º del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la **LCO Nº 24/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGIA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – ID 348915** dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

CUARTO: En fecha 16 de agosto de 2019 siendo las 10:00 hs en el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, en presencia de los funcionarios de la Dirección y de los representantes de las empresas oferentes, se procedió a dar inicio a la Apertura de Sobres correspondiente a las ofertas presentadas por las empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos y que forma parte integral del presente informe.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para personas físicas y jurídicas:

Lic. ANTONIO CARTES
Jefe de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado - Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ECHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

COMITE DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
A) Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (folio 2-3)	Cumple (folio 2-4)	Cumple (folio 2-3)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple (folio 4-6)	Cumple (folio 6-8)	Cumple (folio 5-15)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (folio 7 Activo SIPE)	Cumple (folio 9 – Activo Constancia SIPE)	Cumple (folio 16-48)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple (folio 22-28)	Cumple (folio 9 – Activo Constancia SIPE)	Cumple (folio 49-56)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple (folio 8)	Cumple (folio 9 – Activo Constancia SIPE)	Cumple (folio 72)

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
A) Formulario de oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (folio 2-3)	Cumple (folio 3-5)	Cumple (folio 2-4)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple (folio 4-8)	Cumple (folio 7-14)	Cumple (folio 5-10)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (folio 80 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 12 – Activo SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple (folio 88-89)	Cumple (folio 1 - Constancia SIPE Activo y folio 17-20)	Cumple (folio 12 – Activo SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple (folio 10)	Cumple (folio 15)	Cumple (folio 13)

Analizado el Cuadro que antecede se observa lo siguiente:

La empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561548 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción del Acta de Asamblea General que se encuentra en estado erróneo, no obstante presenta en forma física el Poder de Representante.

Lic. ANTONIO SARTES
Operador Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Defensor
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Hacienda

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Lizzie Carolina Aquino Etcheverry
Directora Ejecutiva
Dirección Contratación de Salud Pública
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa INFOTEC S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561614 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción de la Constancia del RUC que se encuentra en estado histórico.

La empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561574 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO., a excepción del Acta de Asamblea General, El IVA, el Impuesto a la Renta y el Balance General que se encuentra en estado histórico, no obstante presenta en forma física el Poder de Representante, el Impuesto a la Renta y los Balances.

La empresa TECNOFAST S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1559076 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO. Acta de asamblea en estado histórico, Art 40 y DDJJ Menores vencido, documentos que se anexan en forma física.

La empresa BIKO PARAGUAY S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1561318 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción de la Declaración Jurada del Artículo 40º y la Declaración Jurada de no emplear menores, que se anexa en forma física.

La empresa GT SCIENTIFIC S.A. presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1560501 y se visualiza que todos sus documentos se encuentran en Estado ACTIVO, a excepción de la Constancia del RUC que se encuentra en estado histórico.

Verificado los poderes de representación, la escritura pública de constitución, fotocopia de cedula de identidad del representante, la Declaración Jurada del Art. 40 que se encuentran en Estado ACTIVO en el SIPE así como los documentos físicos presentados, se observa que las empresa oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A., presentan todos los documentos de carácter sustancial por lo que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y se prosigue con la evaluación.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. ANEXO I

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS
No se registra errores aritméticos.

OCTAVO: Cumplimiento de la **Resolución DNCP Nº 849/2015** *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Para dar cumplimiento a este punto de la evaluación se procede a verificar los siguientes datos:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
M.S.P. y B.S.
DGGIES

DRA. LIZZIE CAROLINA BOLINO ECHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

A fin de realizar dicha verificación, y teniendo en cuenta que todas las empresas oferentes han presentado la nómina de los directivos de las empresa a excepción de la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, se procede a solicitar por nota la presentación del mismo.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 946/2019 se solicita a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** lo siguiente:

- La nómina de los directivos de la empresa con sus respectivos números de Cedula de Identidad Policial, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En el plazo establecido por la Convocante, la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** remite la nómina de los directivos de la empresa con sus respectivos números de Cedula de Identidad Policial.

Una vez contado con todos los datos, éste Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo, representantes de las firmas oferentes: **CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (Anexos).

Empresa Oferente	Cédula/ Documento	Nombres y Apellidos	Número de Constancia	Observación
CHACO INTERNACIONAL S.A.	816.225	CARMEN ESTELA ESCOBAR BARRIOCANAL	1130911	NO REGISTRA DATOS
	685.931	EFREN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO	1130921	NO REGISTRA DATOS
	4.803.120	SILVANA MARÍA LOPEZ ESCOBAR	1130932	NO REGISTRA DATOS
	5.964.961	MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	1130939	NO REGISTRA DATOS
	5.964.963	LUCIANA MARÍA LOPEZ ESCOBAR	1130947	NO REGISTRA DATOS
	5.964.962	VANEMTINA MARÍA LOPEZ ESCOBAR	1130952	NO REGISTRA DATOS
	625.134	CARLOS MARÍA ESCOBAR BARRIOCANAL	1130960	NO REGISTRA DATOS
INFOTEC S.A.	582.478	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	1131478	NO REGISTRA DATOS
	284.652	GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	1131482	NO REGISTRA DATOS
	428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1131492	NO REGISTRA DATOS
	2.611.919	GABRIEL MARÍA AVILA CORVALAN	1131493	NO REGISTRA DATOS
	927.712	JAVIER ANDRES MARIN FONTCLARA	1131497	NO REGISTRA DATOS
VICENTE SCAVONE Y CIASAE	428.116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1131501	NO REGISTRA DATOS
	940.492	CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS	1131503	NO REGISTRA DATOS
	488.415	MARÍA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE	1131505	NO REGISTRA DATOS
	3.170.826	SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO	1131508	NO REGISTRA DATOS
	488.416	PATRICIA MARÍA ANTIA SCAVONE CABALLERO	1131511	NO REGISTRA DATOS
	3.170.824	ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO	1131518	NO REGISTRA DATOS
	405.545	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	1131519	NO REGISTRA DATOS
	859.784	CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS	1131521	NO REGISTRA DATOS

Lic. Carlos Agero Figueredo
DIRECTOR GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Ortega Jara
Apoyo Documental
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.560

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

	720.276	GUILLERMO RENE MOLAS	1131523	NO REGISTRA DATOS
	966.103	LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS	1131535	NO REGISTRA DATOS
	794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	1131536	NO REGISTRA DATOS
	1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	1131537	NO REGISTRA DATOS
	739.655	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	1131539	NO REGISTRA DATOS
	2.484.456	LUIS RODOLFO RODRIGUEZ VACHOUMAR	1131541	NO REGISTRA DATOS
TECNOFAST S.A.	2.137.278	FREDY HERNÁN ARAYA CASTRO	1131543	NO REGISTRA DATOS
	4.595.700	CAMILA SUKARNO ARAYA CARVAJAL	1131545	NO REGISTRA DATOS
	3.666.838	MARCELO IVAN ARAYA CORTES	1131547	NO REGISTRA DATOS
	2.372.690	ISABEL MARGOT CARVAJAL DE ARAYA	1131548	NO REGISTRA DATOS
	4.216.663	SEBASTIAN ARTURO ARAYA CARVAJAL	1131549	NO REGISTRA DATOS
BIKO PARAGUAY S.A.	1.352.615	PEDRO MAX VECCHIO MELZER	1131553	NO REGISTRA DATOS
	7.621.142	JOSE LUIS FALUOTICO BRAVO	1131554	NO REGISTRA DATOS
GT SCIENTIFIC S.A.	1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1163338	NO REGISTRA DATOS
	1.045.197	ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI	1163362	NO REGISTRA DATOS
	1.245.713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1163375	NO REGISTRA DATOS
	998.452	MARÍA JARA FERNANDEZ	1163383	NO REGISTRA DATOS
	2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	1163392	NO REGISTRA DATOS
	871.212	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	1163410	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página **MITIC**, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Para concluir con el análisis del inc a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 es importante mencionar que no se puede suponer que la adjudicación es un privilegio, pues la misma es un acto administrativo reglado, emitido como resultado de un proceso de licitación pública competitivo y en condiciones de igualdad. (Resolución DNCP N° 1896/15).

NOVENO: Se procede a analizar la **Capacidad Financiera** de los oferentes conforme a lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior del Pliego de Bases y Condiciones que indica: *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems*:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018).
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017-2018)

Los oferentes con menos de 2 (dos) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 2 (dos) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan

Lic. Antonio Cartes
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Secretario - Dpto. de Licitaciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES M.S.P. y B.S.

menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

En fecha 27/08/2019 mediante Memorándum DOC N° 330/2018 se solicita a la Asesoría Jurídica y Técnica la elaboración de los Ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones de las empresas oferentes: CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.

En fecha 27/08/2019 la Asesoría Jurídica y Técnica remite los Ratios Financieros practicados a las empresas conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se expone seguidamente.

EMPRESA Nº 01: CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.926.254.323 / 34.525.921.592	1,91	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	**1,97**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43.244.565.428 / 107.094.640.112	0,40	44.720.618.064 / 119.136.668.208	0,38	**0,39**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	22.981.778.316 / 24.300.000.000	0,95	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	**0,66**	CUMPLE

EMPRESA Nº 02: INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.558.733.181 / 5.573.468.440	1,89	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	**1,64**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.959.133.003 / 18.930.023.989	0,47	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	**0,54**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	277.541.966 / 7.497.000.000	0,04	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	**0,02**	CUMPLE

EMPRESA Nº 03: VICENTE SCAVONE & CIA SAE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	296.582.866.175 / 72.365.316.484	4,10	357.238.158.748 / 94.757.077.667	3,77	**3,93**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	91.865.316.484 / 387.216.000.275	0,24	114.257.077.667 / 452.240.419.674	0,25	**0,24**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	30.364.008.492 / 210.000.000.000	0,14	58.256.808.647 / 210.000.000.000	0,28	**0,21**	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dpto. Contencioso Administrativo
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.560

Dra. Judith G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - MSP y B.S.

EMPRESA Nº 04: TECNOFAST S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.125.053.725 / 7.147.890.996	3,79	25.004.619.226 / 7.844.542.130	3,19	3,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.147.890.996 / 39.595.651.173	0,18	7.927.585.382 / 37.974.461.313	0,21	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.550.356.255 / 24.000.000.000	0,23	2.612.892.240 / 24.000.000.000	0,11	0,17	CUMPLE

EMPRESA Nº 05: BIKO PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.652.882.558 / 2.265.628.251	1,17	2.787.316.983 / 2.195.770.818	1,27	1,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.265.628.251 / 3.366.125.783	0,67	2.195.770.818 / 3.500.259.297	0,63	0,65	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	171.122.135 / 800.000.000	0,21	193.668.921 / 800.000.000	0,24	0,23	CUMPLE

EMPRESA Nº 06: GT SCIENTIFIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	65.316.812.208 / 46.909.141.715	1,39	61.379.737.287 / 35.920.673.615	1,71	1,55	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.624.096.300 / 83.965.448.804	0,59	35.920.673.615 / 82.140.590.805	0,44	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	8.410.732.305 / 8.200.000.000	1,03	8.255.925.568 / 8.200.000.000	1,01	1,02	CUMPLE

Conforme puede observarse en el Cuadro que antecede, las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A., **CUMPLEN** con los criterios financieros de ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL, se verifica si las empresas participantes presentan el Certificado de Origen Nacional

No se aplica el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) otorgado por Ley Nº 4558/2011 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta que todas las empresas participantes ofertan productos de procedencia extranjero.

Lic. Lizzie Cristina Aquino Cuevas
Dirección General de Salud
Laboratorio Central de Salud
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante – Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.560

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DECIMO PRIMERO: Acto seguido se procede a evaluar los precios ofertados de las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A. con relación a los precios referenciales establecidos por la convocante, a fin de determinar si los precios se ajustan a los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP Nº 411/2018** dentro del margen porcentual +20% -30%. ANEXO II

Analizado los precios ofertados por la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., se observa que los precios ofertados en los ítems 9 y 12, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 941/2019 se solicita a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 9 y 12, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento(20%) ya que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	1.200.000	2.150.000	79%
12	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	20.000	43.900	120%

En el plazo indicado, la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** informa lo siguiente:

Ítem	Precio Ofertado IVA Incluido Gs.	Costo de Producción (Gtos. Import./ Arancel Aduanero) Gs.	Gastos Administrat. (salario del Personal/Cargas Sociales)	Gastos Distribución/ Comercialización (Flete/Papelería) Gs.	Otros Gastos	Impuestos	Ganancia
9	2.150.000	1.290.000	279.500	129.000	86.000	107.500	258.000
12	43.900	26.340	5.707	2.364	1.756	1.756	5.268

El comité acepta el desglose de precios presentado por la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. y se prosigue con la evaluación.

Analizado los precios ofertados por la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE, se observa que el precio ofertado en el ítem 1, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 943/2019 se solicita a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado de en el ítem 1, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte por ciento(20%) ya que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
1	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	50.000	73.000	46%

En el plazo indicado, la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** informa lo siguiente:
Gastos Administrativos 7,5%
Gastos Financieros 7,5%

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Carolina Aquino Benítez
Directora General de Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Gastos de Distribución y otros gastos 5%
Ganancias 25%
Impuestos 10% (IVA)

Analizado los precios ofertados por la empresa TECNOFAST S.A., se observa que los precios ofertados en los ítems 3, 7, 13 y 14, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 944/2019 se solicita a la empresa TECNOFAST S.A. lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de los ítems 3, 7, 13 y 14, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) para los ítems 13 y 14 que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante e inferior al treinta por ciento (-30%) para los ítems 3 y 7 que se encuentran por debajo del precio estimado.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
3	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA.	5.000.000	2.376.000	-52%
7	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	4.000.000	1.419.000	-65%
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	2.096.600	452%
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	2.096.600	452%

En el plazo indicado, la empresa TECNOFAST S.A. no remite lo solicitado por el comité.

Analizado los precios ofertados por la empresa BIKO PARAGUAY S.A., se observa que el precio ofertado en el ítem 2, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 945/2019 se solicita a la empresa BIKO PARAGUAY S.A. lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 en el ítem 2, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial inferior al treinta por ciento (-30%) ya que se encuentran por debajo del precio estimado.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
2	RT-PCR	50.000	26.000	-52%

En el plazo indicado, la empresa BIKO PARAGUAY S.A. informa lo siguiente:
50% costo Ex Works del producto
25% costo de despacho y flete
[illegible]% costo financiero

Analizado los precios ofertados por la empresa GT SCIENTIFIC S.A., se observa que los precios ofertados en los ítems 3, 9, 13 y 14, no se encuentran dentro del margen porcentual establecido por la normativa legal vigente +20% -30%.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITE DE EVALUACION

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
3	REACTIVO PARA DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE DENV por ELISA.	5.000.000	3.150.000	-37%
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL.	1.200.000	1.850.000	54%
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	620.000	63%
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	380.000	620.000	63%

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 946/2019 se solicita a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de los ítems 3, 9, 13 y 14, teniendo en cuenta la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) para los ítems 9, 13 y 14 que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante e inferior al treinta por ciento (-30%) para el ítem 3 que se encuentra por debajo del precio estimado.

En el plazo indicado, la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** informa lo siguiente:
Productos cotizados ítem; ítem 9; ítem 13; ítem 14
50% Costo de producción: flete de la mercadería (interno del país e internacional). Arancel Aduaneros
10% Gastos Administrativos: salario y carga social, compensaciones y traslado del personal, etc.
15% Gastos de Distribución y/o comercialización, otros gastos.
10% Ganancia
10% Impuesto

DECIMO SEGUNDO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas se selecciona provisoriamente a las ofertas evaluadas como la más baja por cada ítem, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el artículo 61º . Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas"

DECIMO TERCERO: Acto seguido se procede a Evaluar los documentos de carácter formal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a la Sección VI – Anexo I – Documentos de la Oferta.

D) DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple (folio 9 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 45-47)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (folio 10-15)	Cumple (folio 14-18) y Respuesta a Nota	Cumple (folio 57-71)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 9)	Cumple (folio 9 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 73)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (folio 20)	Cumple	Cumple (folio 4 – Constancia SIPE Activo)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Dirección General de Contrataciones y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Patente municipal vigente	Cumple	No presenta	Cumple (folio 75-76)
F) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple (folio 5)	Cumple
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	2017 – 25.716.567.610 2018 – 298.840.000 Cumple (folio 69-84)	NO CUMPLE	2017 – 33.286.000 2018 – 1.473.608.390 Cumple (folio 88-113)
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 12)	Cumple
Autorización del fabricante: - Carta Poder otorgada por el fabricante o **representante**, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Cumple	Cumple (folio 19)	Cumple
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple (folio 17)	Cumple (folio 12)	Cumple
H) 0.CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	INFOTEC S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple (folio 18)	Cumple (folio 13)	Cumple
Balance de los tres últimos años 2017 y 2018	Cumple (folio 32-68)	Cumple (folio 38-45)	Cumple (folio 122-131)
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple (folio 21)	Cumple	Cumple (folio 77)
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple (folio 7 – Constancia SIPE Activo)	Cumple	Cumple (folio 78)
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes Legales	Cumple (folio 10-15)	Cumple (folio 14)	Cumple (folio 57-71)
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)

Lic. ANTONIO SARTES
Dpto. de Licitaciones
Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*			
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	Cumple (folio 31)	No Aplica (No oferta Equipo en Comodato)	No Aplica (No oferta Equipo en Comodato)
Para Reactivos - Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Cumple	NO CUMPLE	No Cumple
- Los oferentes que presenten los insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	Cumple	No presenta	No Aplica (presenta en idioma español)
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple (folio 19)	Cumple	Cumple

D) DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple (folio 80 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (folio 82-86)	Cumple (folio 44-47)	Cumple (folio 12 Activo SIPE)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 11)	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 14)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (folio 91)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 20)
Patente municipal vigente	Cumple (folio 90)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	
F) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple (folio 21-23)	Cumple
G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 354
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	2017 – Gs. 49.832.000 2018 – Gs. 10.419.968.740 **Cumple (folio 17-26, 38)**	2017 – Gs. 16.133.850, 2.871.300 2018 – Gs. 11.780.811.600 **Cumple (folio 27-39)**	2017 – Gs. 157.216.820 2018 – Gs. 11.780.811.600 **Cumple (folio 24-53)**
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	Cumple (folio 14)	Cumple (folio 12)	**Cumple (folio 15)**
Autorización del fabricante: - Carta Poder otorgada por el fabricante o **representante**, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	Cumple (folio 12-13)	Cumple (folio 40-41)	Cumple (folio 54-83)
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple (folio 14)	Cumple (folio 42)	Cumple (folio 16)
H) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.	TECNOFAST S.A.	BIKO PARAGUAY S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple (folio 15)	Cumple (folio 43)	Cumple (folio 17)
Balance de los tres últimos años 2017 y 2018	Cumple (folio 115-158)	Cumple (folio 52-63)	Cumple (folio 12 – Activo SIPE)
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple (folio 92)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 21)
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple (folio 93)	Cumple (folio 1 – Constancia SIPE Activo)	Cumple (folio 18)
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales	Cumple (folio 81-86)	Cumple (folio 44-47)	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)	No Aplica (bien ofertado de origen extranjero)
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	Cumple (folio 99)	**No Aplica** (No oferta Equipo en Comodato)	Cumple (folio 23)
Para Reactivos Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Cumple (folio 68-79)	**No Aplica** (uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only)	Cumple

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES – M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.	Cumple (folio 57-67)	Cumple	Cumple
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple (folio 16)	Cumple (folio 48)	Cumple (folio 19)

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 941/2019 se solicita a la empresa **CHACO INTERNACIONALS.A.** los siguientes documentos:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa **CHACO INTERNACIONALS.A.**, remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que **CUMPLE** con todos los requerimientos.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 942/2019 se solicita a la empresa **INFOTEC S.A.** los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Presenta)
- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (REACTIVOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, teniendo en cuenta que la presentada en el expediente corresponde a contratos del año 2016.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente (Presenta)
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario (Presenta)
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. (Presenta)
- Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante o representante, debidamente legalizado y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. (Presenta)

Dra. Luz María Valdez Echeverry
Dpto. de Licitaciones
Dirección General de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
DGGIES Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Duarte
Abogado Preliminarista - Folio
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1037 se solicita a la empresa INFOTEC S.A.

- Presentar certificado de libre venta solo en caso de que ésta sea emitido por la autoridad Sanitaria en origen, o declaración expresa del Fabricante en origen de que el producto para diagnóstico de uso in vitro, sea de uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only).
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa INFOTEC S.A. remite una lista de documentos. Analizado los documentos remitidos por la empresa INFOTEC S.A. conforme a la NOTA DOC Nº 942, se observa que NO CUMPLE, teniendo en cuenta que se solicita facturaciones de los años 2017 y 2018 y junto con su oferta presenta 2016 y al solicitar por nota presenta 2019 y la misma no corresponde. Asimismo no presenta el Certificado de Libre Venta de los productos ofertados, por lo que se procede, a DESESTIMAR su oferta.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 943/2019 se solicita a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuenta con equipos de refrigeración acordes para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

La empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE, remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1036 se solicita a la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen para el ítem 11
- Autorización del Fabricante o representante, debidamente legalizado para el ítem 11

En el plazo establecido la empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE, remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que NO CUMPLE, teniendo en cuenta que remite una nota explicando que ha solicitado a la autoridad competente, pero a la fecha del cierre de la evaluación la empresa no remite los documentos requeridos en el PBC, por lo que se procede a DESESTIMAR su oferta.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 945/2019 se solicita a la empresa BIKO PARAGUAY S.A. los siguientes documentos:

- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.
- Los oferentes que presenten los Insertos en otro idioma, deberán presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios,

Lic. ANTONIO CARTES
Opto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Para
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Dra. Juana C. Benegas
Reg. 160
DGGIES - M.S.P. y B.S.

contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

La empresa BIKO PARAGUAY S.A., remite:
La Declaración Jurada de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.
No presenta la Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S., teniendo en cuenta que aclara que no oferta equipos en comodato.
Remite la traducción correspondiente al idioma español.
En cuanto al Certificado de libre venta aclara que los productos ofertados corresponden a reactivos de investigación.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1039 se solicita a la empresa BIKO PARAGUAY S.A.

- Presentar certificado de libre venta solo en caso de que ésta sea emitido por la autoridad Sanitaria en origen, o declaración expresa del Fabricante en origen de que el producto para diagnóstico de uso in vitro, sea de uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only).

En el plazo establecido la empresa BIKO PARAGUAY S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 20/09/2019 mediante Nota DOC Nº 946/2019 se solicita a la empresa GT SCIENTIFIC S.A. los siguientes documentos:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa GT SCIENTIFIC S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1040 se solicita a la empresa GT SCIENTIFIC S.A.

- Presentar certificado de libre venta solo en caso de que ésta sea emitido por la autoridad Sanitaria en origen, o declaración expresa del Fabricante en origen de que el producto para diagnóstico de uso in vitro, sea de uso exclusivo para investigación o vigilancia (RUO – Research On Only) para el ítem 8 y 9 respectivamente.

En el plazo establecido la empresa GT SCIENTIFIC S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

En fecha 04/10/2019 mediante Nota DOC Nº 1038 se solicita a la empresa TECNOFAST S.A.

- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen para los ítems 5
- Presentar la traducción correspondiente al español (TRADUCTOR MATRICULADO) (fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencias, etc.) de todos los productos ofertados.

En el plazo establecido la empresa TECNOFAST S.A., remite los documentos requeridos. Analizado los documentos se observa que CUMPLE con todos los requerimientos.

DECIMO CUARTO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
DOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Gubernamental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Este informe es elaborado en estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.

DECIMO QUINTO: Verificación del Registro de Inhabilitados en el SICP – Sistema de Información de Contrataciones Públicas; las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIASAE, TECNOFAST S.A., BIKO PARAGUAY S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A. se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado.

DECIMO SEXTO: Conclusión. Conforme a lo detallado en todos los puntos del Acta de Evaluación, este comité concluye:

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA
1	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **BIKO PARAGUAY S.A.** corresponde a la primera mejor oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
2	RT-PCR	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **BIKO PARAGUAY S.A.** corresponde a la primera mejor oferta. Cumple con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
3	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, ***en cuanto a no haber sido utilizado en el LCSP por un periodo no menor a un año,*** por lo que se **DESESTIMA** su oferta para éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
4	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que ***no es Método de Captura por ELISA***, por lo tanto se procede a **DESESTIMAR** su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas ya que la misma ***no es Método de Captura por ELISA***, por lo que no habiendo otra oferta se procede a **DECLARAR DESIERTO** el ítem 4.
5	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, en cuanto a la ***sensibilidad del 95% solicitada,*** por lo tanto se procede a **DESESTIMAR** su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. NO CUMPLE** con las Especificaciones ya que no cuenta con ***sensibilidad del 95% solicitada*** requerido en el PBC, y no habiendo otra oferta, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el ítem 5.
6	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA.	La única oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas, en cuanto a la ***sensibilidad del 95% solicitada,*** por lo tanto se procede a DESESTIMAR su oferta en éste ítem, siendo la única oferta se **DECLARA DESIERTO el ítem 6.**
7	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **TECNOFAST S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
8	Tiras de Tubo para PCR	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **INFOTEC S.A.** no presenta las documentaciones solicitadas en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto la misma **NO CUMPLE** y se procede a DESESTIMAR su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **INFOTEC S.A.** no presenta las documentaciones solicitadas conforme a lo indicado en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto la misma **NO CUMPLE** y se procede a **DESESTIMAR**. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales, pero supera el rango porcentual +20%-30% conforme a lo establecido en la Resolución SG Nº 411/2018 y éste comité procede a **DECLARAR DESIERTO** éste ítem 9, por variar sustancialmente la estimación del Contrato.
10	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **INFOTEC S.A.** no presenta las documentaciones solicitadas en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto la misma **NO CUMPLE** y se procede a DESESTIMAR su oferta en éste ítem. La segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A. CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, las condiciones financieras y legales.
11	ACETONA, p.a.	La única mejor oferta correspondiente a la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA SAE** no presenta las documentaciones solicitadas conforme a lo indicado en el DECIMO TECER punto del Acta, por lo tanto **NO CUMPLE** y se procede a **DESESTIMAR** su oferta en éste ítem, siendo la única oferta se **DECLARA DESIERTO el ítem 11.**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Coordinador Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Julia G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

12	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	La única oferta correspondiente a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** ***sobre pasa 120% del precio unitario referencias establecido por la convocante***, por lo tanto éste comité procede a DESESTIMAR su oferta y se **DECLARA DESIERTO.**
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** ***sobre pasa 63% del precio unitario referencias establecido por la convocante***, por lo tanto éste comité procede a DESESTIMAR su oferta y se **DECLARA DESIERTO.**
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	La primera mejor oferta correspondiente a la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.** ***sobre pasa 63% del precio unitario referencias establecido por la convocante***, por lo tanto éste comité procede a DESESTIMAR su oferta y se **DECLARA DESIERTO.**

DECIMO SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación financiero, técnico, económico y legal, y siendo las ofertas evaluadas como las más bajas, éste Comité recomienda la Adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2019 – Adquisición de Reactivos para el Departamento de Virología del Laboratorio Central de Salud Pública – ID 348915,** según el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS	IMPORTE
BIKO S.A.	1 y 2	148.000.000
TECNOFAST S.A.	7	21.285.000
GT SCIENTIFIC S.A.	3, 8 y 10	71.677.000
Importe total (IVA Incluido)		240.962.000

Monto total: guaraníes doscientos cuarenta millones novecientos sesenta y dos mil.-

- Declarar Desierto los ítems 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13 y 14 por los motivos expuestos en el punto Décimo Sexto del presente Acta.

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 25 de octubre de 2019, siendo las 14:30 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas designadas en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Diplomado Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Ivonne G. Benegas
Reg. 154
DIGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Mizzie Carolina Aquino Etcheverry
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2019 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MSPyBS – ID 350341 - PLURIANUAL

ANEXO II

Analisis de la oferta presentada con relación al precio referencial establecido por la convocante - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	CHACO INTERNACIONAL S.A.		INFOTEC S.A.		VICENTE SCAVONE & CIA SAE		TECNOFAST S.A.		BIKO PARAGUAY S.A.		GT SCIENTIFIC S.A.	
						Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido si corresponde)	Resolución DNCP 411/18 +20 -30
1	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	2.000	54.100	8%	NC		73.000	46%	NC		48.000	-4%	NC	
2	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	2.000	42.500	-15%	46.000	-8%	50.000	0%	NC		26.000	-48%	40.000	-20%
3	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000	10	NC		NC		NC		2.376.000	-52%	NC		3.150.000	-37%
4	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	5	NC		NC		NC		3.553.000	-11%	NC		3.150.000	-21%
5	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	2	NC		NC		NC		3.553.000	-11%	NC		3.150.000	-21%
6	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	5	NC		NC		NC				NC		3.150.000	-21%
7	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	15	2.950.000	-26%	NC		NC		1.419.000	-65%	NC		3.150.000	-21%
8	Tiras de Tubo para PCR	Unidad	CAJA	1.500.000	10	1.720.000	15%	1.300.000	-13%	NC		NC		NC		1.670.200	11%
9	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000	5	2.150.000	79%	1.300.000	8%	NC		NC		NC		1.850.000	54%
10	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000	5	NC		NC		NC		NC		NC		4.695.000	4%
11	ACETONA, p.a.	Unidad	FRASCO	200.000	10	NC		NC		260.000	30%	NC		NC		NC	
12	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	Unidad	PAQUETE	20.000	1.000	43.900	120%	NC		NC		NC		NC		NC	
13	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinacion	UNIDAD	380.000	100	NC		NC		NC		2.096.600	452%	NC		620.000	63%
14	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000	100	NC		NC		NC		2.096.600	452%	NC		620.000	63%

Lic. ANTONIO VARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADOg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ECHEVERRIA
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LCO 24/2019 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 348915

ANEXO I - CUADRO COMPARATVO DE OFERTAS

						EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.					EMPRESA: INFOTEC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116104-999	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	MACHERREY NAGEL	ALEMANIA	2.000	54.100	108.200.000			2.000	NC	
2	41116134-014	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	INVITROGEN/THERMOFISHER	USA	2.000	42.500	85.000.000	THERMO SCIENTIFIC	USA	2.000	46.000	92.000.000
3	41116130-391	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000			10	NC				10	NC	
4	41116105-983	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC				5	NC	
5	41116105-983	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			2	NC				2	NC	
6	41116126-998	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC				5	NC	
7	41116105-371	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000	DIASORIN	ITALIA	15	2.950.000	44.250.000			15	NC	
8	41121701-012	Tiras de Tubo para PCR	Unidad	CAJA	1.500.000	APPLIED BIOSYSTEMS/THERMOFISHER	USA	10	1.720.000	17.200.000	THERMO SCIENTIFIC	USA	10	1.300.000	13.000.000
9	41122101-007	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000	APPLIED BIOSYSTEMS/THERMOFISHER	USA	5	2.150.000	10.750.000	THERMO SCIENTIFIC	USA	5	1.300.000	6.500.000
10	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000			5	NC				5	NC	
11	41116134-007	ACETONA, p.a.	Unidad	FRASCO	200.000			10	NC				10	NC	
12	41123304-001	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	Unidad	PAQUETE	20.000	CENTRAL AMERICAN MERCH	USA	1.000	43.900	43.900.000			1.000	NC	
13	41116002-994	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC				100	NC	
14	41116144-003	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC				100	NC	
PRECIO TOTAL										**309.300.000**					**111.500.000**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Contraparte - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20560

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Ivone Carolina Aquino Echeverría
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LCO 24/2019 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 348915

ANEXO I - CUADRO COMPARATVO DE OFERTAS

						EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA SAE					EMPRESA: TECNOFAST S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41116104-999	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	SIGMA ALDRICH	USA	2.000	73.000	146.000.000			2.000	NC	
2	41116134-014	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	SIGMA ALDRICH	USA	2.000	50.000	100.000.000			2.000	NC	
3	41116130-391	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000			10	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	10	2.376.000	23.760.000
4	41116105-983	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	5	3.553.000	17.765.000
5	41116105-983	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			2	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	2	3.553.000	7.106.000
6	41116126-999	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC				5		
7	41116105-371	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA.	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			15	NC		SD BIOSENSOR	KOREA	15	1.419.000	21.285.000
8	41121701-012	Tiras de Tubo para PCR	Unidad	CAJA	1.500.000			10	NC				10	NC	
9	41122101-007	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000			5	NC				5	NC	
10	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000			5	NC				5	NC	
11	41116134-007	ACETONA, p.a.	Unidad	FRASCO	200.000	MERCK	ALEMANIA	10	260.000	2.600.000			10	NC	
12	41123304-001	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	Unidad	PAQUETE	20.000			1.000	NC				1.000	NC	
13	41116002-994	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		BIOFIRE-BIOMERIEU X	USA	100	2.096.600	209.660.000
14	41116144-003	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		BIOFIRE-BIOMERIEU X	USA	100	2.096.600	209.660.000
		PRECIO TOTAL								**248.600.000**					**489.236.000**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Para
Abogado Dictaminante
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.560

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

DRA. LILIE CAROLINA AQUINO BICHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

LCO 24/2019 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL DEPARTAMENTO DE VIROLOGÍA DE LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID 348915

ANEXO I - CUADRO COMPARATVO DE OFERTAS

						EMPRESA: BIKO PARAGUAY S.A.					EMPRESA: GT SCIENTIFIC S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41116104-999	KIT PARA EXTRACCIÓN DE ARN VIRAL	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	QIAGEN	ALEMANIA	2.000	48.000	96.000.000			2.000	NC	
2	41116134-014	RT-PCR	Determinación	KIT - JUEGO	50.000	QIAGEN	ALEMANIA	2.000	26.000	52.000.000	BIO-RAD	USA	2.000	40.000	80.000.000
3	41116130-391	Reactivo para detección de antígeno de DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000			10	NC		BIORAD	USA	10	3.150.000	31.500.000
4	41116105-983	Reactivo para detección de IgM anti ZIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC		VIRCELL	ESPAÑA	5	3.150.000	15.750.000
5	41116105-983	Reactivo para detección de IgG anti ZIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			2	NC		VIRCELL	ESPAÑA	2	3.150.000	6.300.000
6	41116126-999	Reactivo para detección de IgM anti CHIKV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			5	NC		VIRCELL	ESPAÑA	5	3.150.000	15.750.000
7	41116105-371	Reactivo para detección de IgM anti DENV por ELISA	Unidad	KIT - JUEGO	4.000.000			15	NC		VIRCELL	ESPAÑA	15	3.150.000	47.250.000
8	41121701-012	Tiras de Tubo para PCR	Unidad	CAJA	1.500.000			10	NC		BIO-RAD	USA	10	1.670.200	16.702.000
9	41122101-007	CAP STRIP PARA PLACAS DE EQUIPO DE PCR EN TIEMPO REAL	Unidad	CAJA	1.200.000			5	NC		BIO-RAD	USA	5	1.850.000	9.250.000
10	41116134-007	OLIGONUCLEOTIDOS MARCADOS	Unidad	UNIDAD	4.500.000			5	NC		BIOSEARCH	USA	5	4.695.000	23.475.000
11	41116134-007	ACETONA, p.a.	Unidad	FRASCO	200.000			10	NC				10	NC	
12	41123304-001	CAJAS DE CONGELACION EN CARTON	Unidad	PAQUETE	20.000			1.000	NC				1.000	NC	
13	41116002-994	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE ENTEROVIRUS POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		PRIMER DESING	INGLATERRA	100	620.000	62.000.000
14	41116144-003	KIT PARA DIAGNÓSTICO DE HERPES VIRUS TIPOS 1 Y 2 POR PCR EN TIEMPO REAL	Determinación	UNIDAD	380.000			100	NC		SIEMENS	LUXEMBURGO	100	620.000	62.000.000
		PRECIO TOTAL								**148.000.000**					**369.977.000**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Departamento - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.560

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 154
DGGIES - M.S.P. y B.S.